

CONCEPCIÓN, 13 de mayo de 2016.-

Nº 271 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 163, de 02 de marzo de 2016, de la Dirección de Construcciones, por el que reenvía proyecto FONDEVE "Construcción Reja Perimetral Edificios Hermanos Carrera"; el Acuerdo Nº 1904-121-2016, de 24 de marzo de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba la transferencia de recursos municipales a la Junta de Vecinos "Paula Jaraquemada" para financiar proyecto de construcción de reja perimetral del edificios "Hermanos Carrera" de esta Comuna; la Resolución Nº 30, de 11 de marzo de 2016, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.-Transfiérase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la Organización Comunitaria de carácter territorial denominada **JUNTA DE VECINOS Nº 26 "PAULA JARAQUEMADA"**, RUT Nº 65.419.860-8, Personalidad Jurídica Nº 47, de fecha 13 de febrero de 1990, la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.470.264.-)**, destinada a financiar la ejecución del proyecto "**CIERRE PERIMETRAL EDIFICIO "HERMANOS CARRERA"**", ubicado en calle Cardenio Avello Nº 35 y 65 de esta Comuna.
- 2.-Dispónese que la Organización mencionada deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución Nº 30, de 11 de marzo de 2016, de la Contraloría General de la República, que fija Normas y Procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- 3.-Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO Nº 24.01.999.213 "CONSTRUCCIÓN REJA PERIMETRAL EDIFICIOS HERMANOS CARRERA"** del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señor Presidente Junta de Vecinos Nº 26 "Paula Jaraquemada" [REDACTED]

PN/yt

ID DOC 548727